



BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO

PUESTO: NIVEL PROFESIONAL A3 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL CCVM (AUXILIAR ADMINISTRATIVO) EN EL DEPARTAMENTO DE RR.HH.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de auxiliar administrativo en el departamento de RRHH, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES

Con Nivel profesional A3 del convenio colectivo del CCVM (auxiliar administrativo), las labores por desarrollar en el puesto de trabajo, con carácter enumerativo y no limitativo:

- Tareas de archivo y control documental del Departamento y archivo digital escaneado
- Trámites administrativos a través de programa de nóminas
- Apoyo al jefe de área en gestiones administrativas
- Contratación laboral:
Altas y bajas en Seguridad Social
Elaboración de contratos y remisión al SEPE
- Tramitación, envío, seguimiento de IT y accidentes de empleados en Sistema RED y DELT@

REQUISITOS:

- **Titulación:** Formación de Grado Medio en funciones relacionadas con el puesto.
- Manejo programa de nóminas
- Manejo de bases de datos de nóminas, Sistema RED de Seguridad Social, SILTR@, DELT@.
- **Nacionalidad:** tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.
- **Experiencia:** mínima de 1 año en puesto similar.

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente.

Jornada de 35 horas semanales en cómputo anual con distribución irregular de lunes a domingo con los descansos correspondientes.

Contrato de interinidad.

VALORABLE:

- Titulación superior en derecho, Relaciones laborales, RRHH.
- Cursos relacionados con tareas administrativas, nóminas, seguros sociales, contratación, Incapacidad temporal, etc.
- Titulación como técnico en Prevención de Riesgos Laborales
- Experiencia acreditada en Prevención de Riesgos Laborales
- Tareas en Prevención de Riesgos Laborales
- Conocimientos en Formación bonificada

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas descritas en funciones

Sistema selectivo y ordenación de listas según bases generales de Bolsa de empleo, mediante entrevista técnica puntuable.

Interesados en formar parte de esta bolsa de empleo enviar el formulario cumplimentado incluyendo el CV y los documentos acreditativos, desde la publicación de esta convocatoria siendo el plazo máximo 31 de marzo de 2025

En Madrid a 26 de febrero de 2025